



CUENTAS
CONSOLIDADAS DEL
GRUPO CORREOS





INFORME DE AUDITORÍA



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Al Accionista Único de
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 3 de abril de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad y sus sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

KPMG AUDITORES, S.L.

Manuel Martín Barbón

30 de marzo de 2007



PASIVO

31.12.06

31.12.05

Fondos propios (nota 12)

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Capital social | 611.521 | 595.494 |
| Prima de emisión | 281.003 | 281.003 |
| Reservas | 409.967 | 262.438 |
| Beneficio atribuible a la sociedad dominante: | | |
| Beneficios consolidados | 142.316 | 177.304 |
| Total fondos propios | 1.444.807 | 1.316.239 |

Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 13) **539.902** **487.172**

Provisiones para riesgos y gastos (nota 14) **71.431** **76.699**

Acreeedores a largo plazo (nota 15) **8.737** **8.720**

Acreeedores a corto plazo

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Deudas con entidades de crédito (nota 15) | 287 | 285 |
| Acreeedores comerciales (nota 16) | 261.053 | 248.543 |
| Otras deudas no comerciales (nota 17) | 213.442 | 236.780 |
| Total acreeedores a corto plazo | 474.782 | 485.608 |

Total pasivo **2.539.659** **2.374.438**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2006 y 2005

| GASTOS | 2006 | 2005 |
|---|------------------|------------------|
| Gastos de explotación | | |
| Aprovisionamientos (nota 9) | 16.556 | 14.806 |
| Gastos de personal (nota 18) | 1.418.138 | 1.340.203 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 (a), 6 y 7) | 107.735 | 100.123 |
| Variación de las provisiones de tráfico (notas 9 y 10) | (354) | 2.178 |
| Otros gastos de explotación (nota 19) | 466.720 | 466.386 |
| Total gastos de explotación | 2.008.795 | 1.923.696 |
| Beneficio de explotación | 160.190 | 180.349 |
| Gastos financieros | | |
| Gastos financieros y asimilados | 810 | 992 |
| Diferencias negativas de cambio | 299 | 333 |
| Total gastos financieros | 1.109 | 1.325 |
| Resultados financieros positivos | 19.440 | 11.604 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 179.630 | 191.953 |
| Pérdidas y gastos extraordinarios | | |
| Variación de las provisiones de inmovilizado (notas 6 y 7) | (18.855) | (7.814) |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado (nota 7) | 21.039 | 2.521 |
| Otros gastos extraordinarios (nota 14) | 3.158 | 20.973 |
| Total pérdidas y gastos extraordinarios | 5.342 | 15.680 |
| Resultados extraordinarios positivos | 47.257 | 48.398 |
| Beneficio consolidado del ejercicio antes de impuestos | 226.887 | 240.351 |
| Impuesto sobre Sociedades (nota 23) | 84.571 | 63.047 |
| Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante | 142.316 | 177.304 |

Expresados en miles de euros.

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

INGRESOS

2006

2005

Ingresos de explotación

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios (nota 20) | | |
| Ventas netas y prestación de servicios | 2.171.176 | 2.075.183 |
| Devoluciones y <i>rappels</i> sobre ventas | (13.082) | (2.885) |
| Otros ingresos de explotación | | |
| Otros ingresos de gestión corriente | 2.483 | 1.873 |
| Aportaciones oficiales (nota 21) | 2.125 | 1.945 |
| Exceso de provisiones de riesgos y gastos (nota 14) | 6.283 | 27.929 |
| Total ingresos de explotación | 2.168.985 | 2.104.045 |

Ingresos financieros

| | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Otros intereses e ingresos asimilados | 15.462 | 9.195 |
| Diferencias positivas de cambio | 5.087 | 3.734 |
| Total ingresos financieros | 20.549 | 12.929 |

Beneficios e ingresos extraordinarios

| | | |
|---|---------------|---------------|
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 4.117 | 9.656 |
| Aportaciones de capital transferidas a resultados (nota 13) | 37.863 | 39.457 |
| Otros ingresos extraordinarios | 10.619 | 14.965 |
| Total beneficios e ingresos extraordinarios | 52.599 | 64.078 |



MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

31 de diciembre de 2006



NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (en adelante Correos, la Sociedad o la Sociedad Estatal), se constituyó como una sociedad anónima de las previstas en el artículo 6.1 (a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58, apartado primero, de la Ley 14/2001, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades Anónimas, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus Estatutos.

De acuerdo con el mencionado artículo 58, apartado tres, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal y la subrogación automática de ésta en las actividades, los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad) se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la Sociedad de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil, hecho que tuvo lugar el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones desarrolladas por la Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del servicio postal universal y otros derechos atribuidos a la extinta Entidad.

La Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal (en adelante SPU) y de Liberalización de los Servicios Postales garantiza el acceso general a la red postal, a través del operador al que el Estado tenga encomendada la prestación del servicio postal universal, a todos los usuarios y, en su caso, a los operadores postales a los que se les impongan obligaciones de servicio postal universal, en condiciones de transparencia, no discriminación y objetividad. Igualmente, el artículo 23.5 de esta Ley establece que los operadores postales distintos de aquellos que tengan encomendada por el Estado la prestación del servicios postal universal deberán negociar las condiciones de acceso a la red postal pública con el proveedor del servicio postal universal responsable de su gestión, es decir, con Correos, de forma que se evite cualquier tipo de acuerdo, decisión o recomendación colectiva, práctica concertada o conscientemente paralela, que tenga por objeto restringir o falsear la competencia en el mercado postal español.

En este sentido, el Real Decreto 1.296/2006, de 10 de noviembre, ha establecido las bases reguladoras de acceso a la red postal pública, con la determinación de unas condiciones de referencia para facilitar

el acceso a la red postal pública a todos los operadores postales titulares de una autorización singular que lo soliciten. Estas condiciones de referencia para el acceso a la Red serán públicas, tendrán carácter indicativo y contendrán las prescripciones técnicas y económicas de acceso a la red postal pública que servirán de base para la suscripción de acuerdos bilaterales entre el operador responsable de la prestación del servicio postal universal y los demás operadores postales. Las condiciones de referencia se fijarán en base a los principios de transparencia, objetividad y no discriminación en la determinación de las condiciones y precios de acceso de todos los operadores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las condiciones de referencia provisionales de acuerdo al Real Decreto de acceso a la Red pública se encuentran en proceso de determinación. Por este motivo, la Sociedad prevé que los efectos de dichas condiciones no serán significativos a corto plazo. De la misma forma, la Sociedad considera que los efectos que pudieran aflorarse en el negocio a medio y largo plazo vendrán determinados por la resolución final en relación al contenido de las condiciones de acceso. Cabe resaltar que si se minorara en un futuro la actual penetración de Correos en el sector postal, y por tanto se reduce su cuota actual de mercado, implicará la necesidad de complementar el SPU. En relación a este asunto, la Subdirección de Regulación Postal del Ministerio de Fomento ha instado a la Sociedad para que lleve a cabo el estudio y la determinación del mecanismo de financiación de la obligación de prestación del SPU.

Asimismo, de acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2001, los funcionarios que prestaban servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad pasaron a prestar servicios para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos.

Asimismo, prestan servicios para la Sociedad personal laboral cuyas relaciones se encuentran reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa en vigor, además de por el segundo convenio colectivo de la Sociedad para el periodo 2006-2008.

El objeto social de la Sociedad, el cual coincide con su actividad principal, según se recoge en el artículo 2 de sus Estatutos, es el siguiente:

- La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- La prestación de los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.
- La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.
- Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.



- La propuesta de emisión de sellos así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.

El Accionista Único de la Sociedad es la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por lo que en virtud de lo expuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad se encuentra en situación de unipersonalidad. La Sociedad mantiene contratos con los distintos Ministerios para la prestación de servicios postales y telegráficos.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades (véase nota 2) que tienen como actividades principales, además de las de la Sociedad, la prestación de servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería, correo híbrido y la gestión de las redes de telecomunicaciones propiedad de la Sociedad.



ESTRUCTURA DEL GRUPO CONSOLIDADO

La Sociedad y sus sociedades dependientes componen el grupo Correos y Telégrafos (en adelante el Grupo).

El detalle de las sociedades dependientes, todas ellas participadas al 100%, que integran el perímetro de consolidación y conjunto consolidable al 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

| Sociedad | Actividad | Domicilio |
|-----------------------|--|------------------|
| Correo Híbrido, S.A. | Servicios de correo híbrido | Madrid |
| Correos Telecom, S.A. | Gestión de la red de telecomunicaciones de la Sociedad | Madrid |
| Chronoexpres, S.A. | Servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería | Coslada (Madrid) |

Un detalle de los fondos propios individuales antes de ajustes de consolidación y/o homogeneización y del importe de las participaciones que la Sociedad Dominante posee en las sociedades que integran el conjunto consolidable al 31 de diciembre de 2006, es como sigue:

| Fondos Propios | Correo Híbrido, S.A. | Correos Telecom, S.A. | Chronoexpres, S.A. |
|---|----------------------|-----------------------|--------------------|
| Capital | 974 | 1.503 | 62 |
| Prima de emisión | 48 | - | 52.488 |
| Reservas | 23 | 1.593 | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (754) | - | (36.055) |
| Resultado del ejercicio | 306 | 146 | (9.118) |
| | 597 | 3.242 | 7.377 |
| Coste de las participaciones | 1.022 | 1.503 | 179.461 |
| Menos, provisiones | (425) | - | (172.083) |
| | 597 | 1.503 | 7.378 |

MILES DE EUROS



3

BASES DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio anual 2006.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la Memoria consolidada del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio anterior.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes que integran el Grupo estiman que las cuentas anuales individuales de cada sociedad del ejercicio 2006 serán aprobadas por sus accionistas sin variaciones significativas. Los Administradores de la Sociedad estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante sin variaciones significativas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Accionista Único el 26 de mayo de 2006.

La Sociedad, como Dominante del Grupo, prepara estas cuentas anuales consolidadas en los términos establecidos en el Real Decreto 1.815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

En particular:

- La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad con las de todas las sociedades dependientes (véase nota 2) se ha efectuado por el método de integración global. La Sociedad posee todos los derechos de voto en todas las sociedades consolidadas.
- Los saldos, transacciones y resultados significativos no realizados frente a terceros de importancia por operaciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la Sociedad Dominante, se ha procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.

- Las variaciones experimentadas en la cifra de reservas de las sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2006 se incluyen en el capítulo de "Reservas en sociedades consolidadas" del balance de situación.
- Las diferencias positivas o negativas de consolidación se imputan a los activos y pasivos de las sociedades del Grupo hasta el límite de su valor de realización. Las diferencias positivas no imputadas a elementos del activo o pasivo se presentan en el epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", encontrándose totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2006.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 c) del Real Decreto 1.815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, se ha omitido la presentación del cuadro de financiación consolidado.



4 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2006, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es como sigue:

| | |
|----------------------|----------------|
| Reserva legal | 14.222 |
| Reserva estatutaria | 28.444 |
| Reservas voluntarias | 68.974 |
| Dividendos | 30.576 |
| | 142.216 |

MILES DE EUROS

5

PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un periodo comprendido entre dos y cinco años. Durante el ejercicio se han producido altas de coste por importe de 150 miles de euros, ascendiendo la dotación a la amortización a 335 miles de euros.

b Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad por la extinta Entidad y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante un período comprendido entre tres y seis años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- La propiedad industrial se valora por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas amortizándose en un periodo de 10 años.
- Los derechos de traspaso corresponden a la adquisición del derecho de subarriendo de un terreno hasta 2032 y vienen amortizándose linealmente durante un periodo de 31 años hasta dicha fecha.
- La amortización de los fondos de comercio se realiza linealmente durante un período de diez años, por entender los Administradores de Chronoexpres, S.A., que en este período se produce su recuperación. El Grupo sigue el criterio de constituir provisiones para ajustar el valor de los fondos de comercio de acuerdo con las desviaciones producidas en las hipótesis que se utilizaron en su valoración inicial.
- Los derechos de uso de bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero sujetos a contratos con o sin opción de compra se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros pendientes de devengo relacionados con la operación se registran en el epígrafe de Gastos a distribuir en

varios ejercicios y se imputan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

c Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora al coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad Dominante por la extinta Entidad y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre el coste de adquisición o valor de aportación siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil, de acuerdo con la siguiente clasificación de los bienes:

| | |
|--|-------|
| Edificios y otras construcciones | 30-75 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 3-33 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-20 |
| Equipos para procesos de información | 3-6 |
| Elementos de transporte | 5-10 |
| Otro inmovilizado | 3-12 |

Las obras y reformas efectuadas en inmuebles propiedad de terceros (alquilados principalmente) se valoran, siguiendo criterios de prudencia, por el valor de coste de dichas obras y reformas y se amortizan durante su vida útil estimada en 20 años, dado que las condiciones contractuales en base a las cuales se utilizan los inmuebles así lo permiten.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El Grupo evalúa de forma periódica la necesidad de realizar correcciones valorativas de su inmovilizado con el fin de atribuir a cada elemento el inferior valor de mercado que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización. En este sentido, durante 2006 la Sociedad Dominante ha contratado valoraciones de determinados inmuebles de su propiedad, habiendo efectuado las correspondientes dotaciones y reversiones de provisiones al cierre del ejercicio 2006.

La pérdida del valor del inmovilizado derivada de reformas integrales de edificios propiedad de la Sociedad Dominante se provisiona en el epígrafe Provisión para riesgos y gastos del balance de situación (véase nota 14) una vez tomada la decisión de efectuar la misma. La provisión



se efectúa por el importe correspondiente a la parte del edificio a demoler procediendo a su aplicación contra el coste del inmovilizado una vez iniciada la reforma.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales alquilados que serán usados durante la reforma integral son capitalizadas y amortizadas en el ejercicio en que se incurren. El efecto de no amortizar sistemáticamente estas inversiones durante el tiempo estimado de la reforma no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

d Inmovilizaciones financieras

Las inversiones financieras permanentes figuran valoradas a su coste de adquisición o valor de los depósitos realizados, si se trata de valores mobiliarios o fianzas, respectivamente.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías tácitas identificadas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

e Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recoge principalmente los importes abonados anticipadamente por la Sociedad Dominante por los derechos de uso en régimen de alquiler sobre dos naves construidas en parcelas del Centro de Transporte de Madrid y se registran linealmente como gasto en el periodo de duración de los mencionados alquileres, que es de 40 años. También incluye los intereses diferidos derivados de los contratos de arrendamiento financiero realizados por Correo Híbrido, S.A., los cuales se imputan a resultados durante el plazo que resta hasta su vencimiento, siguiendo un método financiero.

f Existencias

Las existencias de sellos, tarjetas y precintos de la Sociedad Dominante se hallan valoradas a su precio específico de adquisición determinado por cada lote. Otros productos filatélicos se presentan valorados a coste medio ponderado.

El resto de existencias se muestran valoradas al precio de adquisición, determinado por el método de coste medio ponderado, o valor neto de realización si éste fuera inferior.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión para depreciación de las existencias cuyo coste excede de su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su recuperabilidad.

g Clientes y deudores

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permitan cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que, siguiendo criterios de prudencia, aconsejen su calificación como de dudoso cobro.

Cuando el periodo de cobro de saldos de clientes excede al año, parte del importe de la venta se considera intereses implícitos y se registra como ingresos a distribuir en varios ejercicios imputándose a ingresos de acuerdo con un método financiero.

Siguiendo la práctica comercial generalizada, una parte de las ventas efectuadas por Chronoexpres, S.A., se instrumenta en efectos comerciales, aceptados o sin aceptar.

Los gastos relativos al descuento de efectos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren y no se difieren a lo largo del período de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

h Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales incluyen principalmente imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo y rendimiento fijo. Los intereses, igualmente incluidos en este epígrafe, se periodifican siguiendo un criterio financiero.

i Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las operaciones en moneda extranjera derivadas del servicio de giro internacional prestados por la Sociedad Dominante se valoran al tipo de cambio vigente en el momento de la operación, incrementado en un porcentaje fijo para compensar posibles fluctuaciones negativas originadas entre esa fecha y la del pago efectivo del saldo pendiente.

Los saldos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes a fecha de cierre contable, reconociéndose como gasto las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado y difiriéndose los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo, hasta su realización.

j Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo en el caso contrario.

k Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades del Grupo vienen obligadas a indemnizar a su personal laboral cuando prescinde de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquel personal laboral que se jubila o cesa voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En cuanto al personal de la Sociedad Dominante que conserva la condición de funcionario su relación jurídica se regula por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y, en particular, por el Real Decreto 1.638/95, de 6 de octubre, por el que se aprueba el reglamento del personal al servicio del antiguo Organismo Autónomo Correos y Telégrafos (véase nota 1).

I Complemento de pensiones y excedencias voluntarias incentivadas

• Complemento de pensiones:

El 26 de septiembre de 2000 la Sociedad estableció un plan de pensiones de aportación definida para complementar las prestaciones establecidas a favor de los trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas. Este plan se rige por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que integra la originaria Ley 8/1997, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y sus sucesivas modificaciones, y por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. La aportación anual mínima de la Sociedad, según consta en el Reglamento del Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos, será para cada ejercicio del 0,5% de la masa salarial del ejercicio.

La cuantía global de las aportaciones realizadas por la Sociedad a una institución financiera desde el ejercicio 2000, fecha de creación del Fondo, es de 57.434 miles de euros, siendo la cantidad comprometida y devengada en 2006 de 12.780 miles de euros, lo que supone un porcentaje superior al 0,5% de la masa salarial. La Sociedad al 31 de diciembre de 2006 no tiene ningún tipo de compromiso adicional a los mencionados 57.434 miles de euros ya aportados. Podrán adscribirse al plan de forma voluntaria el personal laboral fijo en activo, los funcionarios en activo o en servicios especiales y el personal eventual cuyo contrato actual, a la fecha de solicitud de adhesión, haya cumplido al menos dos años ininterrumpidos de vigencia. El importe registrado en cada ejercicio como gasto de personal coincide con los compromisos adquiridos por la Sociedad en cada ejercicio (véase nota 18).

• Excedencias voluntarias incentivadas:

En base a un acuerdo de 19 de junio de 2006 entre la Sociedad y los representantes de los trabajadores aplicable a los ejercicios 2006 a 2008, y a la Circular 9/2006 de Recursos Humanos de Correos, ciertos trabajadores de la Sociedad pueden voluntariamente adherirse a un plan de excedencias que concede a los mismos la posibilidad de cesar en la prestación de sus servicios por un periodo no menor a cinco años, anticipándoles la Sociedad ciertas cantidades ligadas a su nivel retributivo en el momento de la adhesión. La Sociedad ha estimado al cierre del ejercicio

2006 una provisión para cubrir estos costes de personal basada en la experiencia histórica sobre las solicitudes de adhesión recibidas y el coste unitario estimado por solicitud. Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos por Correos con sus trabajadores, esta provisión en ningún caso puede provocar que el importe total del coste de personal de cada ejercicio supere el importe presupuestado.

• **Premios de jubilación y permanencia:**

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas aplicables a Chronoexpres, S.A., establecen que a los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad se les abonará una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades. Las cantidades fijas varían en función del convenio colectivo aplicable entre 11.263,35 y 1.477,72 euros según la edad del trabajador (desde los 60 hasta los 65 años). En todos los casos se requiere una antigüedad de prestación de servicios por parte del trabajador en la Sociedad que varía entre los 10 y los 30 años, dependiendo del Convenio Colectivo aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2006 Chronoexpres, S.A., ha procedido a la exteriorización de estos premios, contratándose una póliza de Seguro Vida Grupo, modalidad seguro diferido, con una entidad aseguradora. La financiación se realiza mediante el pago de primas anuales por los importes devengados contablemente, considerando las variaciones en las condiciones del colectivo afectado y en las hipótesis actuariales.

El importe de la prima inicial en la fecha de efecto del contrato de seguro ha sido calculada con las siguientes bases técnicas:

- Tablas de Supervivencia: PERMF2000P.
- Tipo de interés mínimo asegurado: 2,2% para toda la duración del cálculo de la provisión matemática derivada de la prima.
- Gastos internos de gestión y administración: 2% de la prima.
- Comisión mediador: 3% de la prima.
- Metodología de cálculo: la establecida en el artículo 3 de la Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre.

m Impuesto sobre Sociedades

La Ley 24/1998, de 13 de julio, de Regulación del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales establece en su artículo 19 la exención de cuantos tributos graven las actividades desarrolladas por la Sociedad Dominante que estén vinculadas a los servicios reservados, por lo que el rendimiento neto derivado de estos servicios reservados se encuentra exento del Impuesto sobre Sociedades. El 25 de enero de 2006 la Sociedad solicitó al Ministerio de Fomento la reforma de artículo 19.1.b) de la Ley 24/1998, reguladora del Servicio Postal

Universal. Mediante la reforma legislativa solicitada, incluida en la Disposición final primera, apartado 3, del proyecto de ley de Creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, publicado el 15 de enero de 2007 en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, la Sociedad Dominante pasaría a estar sujeta al Impuesto sobre Sociedades por la totalidad de sus actividades, es decir, tanto por los servicios reservados como no reservados, siempre y cuando se apruebe dicha Ley en los mismos términos que lo previsto en la redacción del Proyecto de Ley. En tanto en cuanto se aprueba la mencionada reforma legislativa, la previsión del Impuestos sobre Sociedades del ejercicio 2006 de la Sociedad Dominante se ha calculado considerando la exención de los servicios reservados.

Conforme al artículo 29 de la Ley 24/1998, citada anteriormente, así como a la Directiva 97/67/CE de 15 de diciembre de 1997 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los Servicios Postales de la Unión Europea y la mejora de la calidad del servicio, la Sociedad Dominante calcula el rendimiento neto de los servicios sujetos al pago del Impuesto sobre Sociedades en base al resultado obtenido de su contabilidad analítica.

La Sociedad Dominante dispone de un sistema de contabilidad analítica conforme a la Orden Ministerial FOM/2.447/2004, de 12 de julio, sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los resultados obtenidos de la contabilidad analítica que sirven de base para el cálculo de su Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 aún no han sido sometidos a auditoría. No obstante, la Sociedad Dominante considera que los resultados de la mencionada auditoría no afectarán de forma significativa a la estimación de su gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006.

Las Sociedad Dominante calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades sobre el beneficio económico, derivado de la prestación de los servicios no reservados, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El resto de sociedades del Grupo calculan su gasto sobre la base de su resultado antes de impuestos corregidos por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, los créditos por pérdidas a compensar y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación se incluyen, en su caso, en las correspondientes partidas del balance de situación, clasificados en cuanto a plazo según el periodo de reversión o realización previsto.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de

10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

No obstante, los créditos fiscales por pérdidas compensables sólo son objeto de registro cuando la base imponible negativa se ha producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la Sociedad, siempre que razonablemente hayan desaparecido las causas que lo originaron.

Los saldos de los impuestos diferidos activos y pasivos se ajustan para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre Sociedades.

n Aportaciones

Las aportaciones no reintegrables de capital recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del Servicio Postal Universal figuran en el pasivo del balance de situación por el importe original concedido, neto de las imputaciones realizadas a resultados, siguiendo el método lineal, durante un período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas aportaciones. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las aportaciones destinadas a la financiación de terrenos se diferirán hasta el ejercicio en que se produce su enajenación (véase nota 13).

Las aportaciones de explotación recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del Servicio Postal Universal se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo para el que han sido concedidas.

ñ Reconocimiento de gastos e ingresos

Los gastos se reconocen siguiendo el criterio de devengo según el cual éstos se contabilizan en el momento que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento de pago. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos derivados de los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante cuya contraprestación se recibe mediante la venta de elementos de franqueo (sello o similar) se contabilizan en el momento en el que se produce su venta con independencia del momento real de prestación del servicio.

Para el resto de los servicios postales y otros prestados por otras sociedades del Grupo así como los de giro y telegráficos prestados por la Sociedad, los ingresos se reconocen con la prestación efectiva del servicio, es decir, cuando se produce la corriente real del mismo.

o Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este



impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes, por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El artículo segundo de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, modificó, con efectos 1 de enero de 2006, el régimen fiscal del IVA aplicable a los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante. En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención del mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida sólo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad Dominante. Este nuevo escenario ha incrementado significativamente el IVA deducible, por lo que la Sociedad Dominante lleva a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos. Igualmente, al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Dominante ha llevado a cabo la regularización de la prorrata provisional aplicada y la definitiva del ejercicio 2006. El ingreso total producido derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe Tributos dentro de Otros gastos de explotación de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 19).



INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| | 31.12.05 | Altas | Bajas | 31.12.06 |
|--|------------------|-----------------|--------------|------------------|
| Coste | | | | |
| Gastos de investigación y desarrollo | 366 | – | (366) | – |
| Propiedad industrial | 592 | – | (248) | 344 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 1.358 | – | – | 1.358 |
| Fondo de comercio | 12.816 | – | – | 12.816 |
| Fondo de comercio de fusión | 31.299 | – | – | 31.299 |
| Derechos de traspaso | 421 | – | – | 421 |
| Aplicaciones informáticas | 141.605 | 13.023 | – | 154.628 |
| Estudios y trabajos técnicos | 8.696 | – | – | 8.696 |
| Otros | 1 | – | – | 1 |
| | 197.154 | 13.023 | (614) | 209.563 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Gastos de investigación y desarrollo | (366) | – | 366 | – |
| Propiedad industrial | (345) | (34) | 248 | (131) |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | (346) | (136) | – | (482) |
| Fondo de comercio | (6.804) | (1.173) | – | (7.977) |
| Fondo de comercio de fusión | (13.236) | (3.130) | – | (16.366) |
| Derechos de traspaso | (63) | (14) | – | (77) |
| Aplicaciones informáticas | (106.897) | (17.259) | – | (124.156) |
| Estudios y trabajos técnicos | (8.627) | (69) | – | (8.696) |
| | (136.684) | (21.815) | 614 | (157.885) |
| Menos, provisiones de fondos de comercio | (24.075) | – | 4.303 | (19.772) |
| | 36.395 | (8.792) | 4.303 | 31.906 |

MILES DE EUROS

Un detalle del coste, amortización acumulada y provisiones relativos a los fondos de comercio originados en Chronoexpres, S.A., por orden cronológico, son como sigue:

| Fondo de comercio | Coste | Amortización acumulada | Provisiones |
|----------------------------------|---------------|------------------------|-----------------|
| Anterior a 1999 | 1.087 | (1.087) | – |
| De 1999 | 5.860 | (4.395) | (1.465) |
| De 2002 | 5.869 | (2.495) | (3.374) |
| | 12.816 | (7.977) | (4.839) |
| Fondo de comercio de 2003 | 31.299 | (16.366) | (14.933) |
| De 2003 | 44.115 | (24.343) | (19.772) |

MILES DE EUROS

Durante el ejercicio 2004 los Administradores de Chronoexpres, S.A., en base a estudios realizados por expertos independientes, concluyeron que estos Fondos de comercio habían sufrido una pérdida de valor significativa por lo que decidieron provisionarlos íntegramente. Los Administradores de Chronoexpres, S.A., consideran que las conclusiones del análisis llevado a cabo en relación con el valor de dichos Fondos de comercio no han variado durante 2006.

A partir de 2005, y con carácter anual, se realiza una aplicación de la provisión de los mencionados Fondos de comercio por un importe igual a la dotación por amortización del ejercicio. Durante 2006 este importe ha ascendido a 4.303 miles de euros.

Correo Híbrido, S.A., utiliza mediante contrato de arrendamiento financiero cierta maquinaria.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 113.036 miles de euros.

Durante 2006 se han producido altas por importe de 5.065 miles de euros que han sido financiadas mediante aportaciones de capital no reintegrables.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos para la adquisición de aplicaciones informáticas por importe de 4.468 miles de euros.



7 INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| Coste | 31.12.05 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.06 |
|--|------------------|-----------------|-----------------|--------------|------------------|
| Terrenos | 334.100 | 31.474 | (23.721) | 1.049 | 342.902 |
| Edificios y otras construcciones | 956.830 | 29.813 | (2.162) | 48.502 | 1.032.983 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 311.852 | 11.591 | (12.183) | 9.044 | 320.304 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 154.897 | 21.321 | (4.368) | 1.229 | 173.079 |
| Equipos para procesos de información | 111.257 | 14.895 | (5.569) | 234 | 120.817 |
| Elementos de transporte | 56.868 | 14.395 | (3.675) | - | 67.588 |
| Otro inmovilizado | 5.714 | 236 | (213) | - | 5.737 |
| Edificios y otras construcciones en curso | 101.602 | 81.562 | - | (50.876) | 132.288 |
| Maquinaria en montaje | 2.129 | 863 | - | (169) | 2.823 |
| Anticipos de inmovilizado | 14.623 | 1.062 | - | (9.013) | 6.672 |
| | 2.049.872 | 207.212 | (51.891) | - | 2.205.193 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | (176.183) | (25.759) | 621 | 1 | (201.320) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (163.467) | (25.677) | 10.112 | (37) | (179.069) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (87.055) | (12.180) | 3.357 | 36 | (95.842) |
| Equipos para procesos de información | (71.529) | (15.179) | 5.074 | - | (81.634) |
| Elementos de transporte | (25.519) | (6.543) | 3.612 | - | (28.450) |
| Otro inmovilizado | (4.542) | (247) | 155 | - | (4.634) |
| | (528.295) | (85.585) | 22.931 | - | (590.949) |
| Valor neto | 1.521.577 | 121.627 | (28.960) | - | 1.614.244 |
| Provisiones | | | | | |
| Terrenos | (25.104) | (928) | 22.247 | - | (3.785) |
| Edificios y otras construcciones | (34.921) | (20.013) | 19.730 | (635) | (35.839) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (19) | (31) | 4 | - | (46) |
| | (60.044) | (20.972) | 41.981 | (635) | (39.670) |
| | 1.461.533 | 100.655 | 13.021 | (635) | 1.574.574 |

(Nota 14)

MILES DE EUROS



La Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad Dominante según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza la constitución de la Sociedad. La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio de Estado, para lo cual se recabará la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad Dominante decidiera poner en explotación dichos inmuebles.

Altas de terrenos, edificios y otras construcciones y edificios y otras construcciones en curso incluye fundamentalmente las adquisiciones efectuadas por la Sociedad Dominante para centros de admisión y centros de clasificación de correspondencia, así como el coste de adquisición relativo a la apertura de nuevas oficinas técnicas y otros inmuebles para el desarrollo de su actividad típica.

Altas de instalaciones técnicas y maquinaria incluye fundamentalmente 4.281 miles de euros de inversiones en máquinas clasificadoras automáticas.

Bajas de terrenos incluye fundamentalmente correcciones efectuadas por la Sociedad Dominante en el valor de coste de ciertos terrenos con objeto de reflejar adecuadamente la situación jurídica de los mismos. La pérdida producida por estas correcciones imputada al resultado del ejercicio asciende a 16.701 miles de euros una vez cancelada contra el coste de los mismos la provisión constituida por este concepto en ejercicios anteriores por importe de 6.228 miles de euros.

Durante 2006 la Sociedad Dominante ha contratado valoraciones de determinados terrenos e inmuebles de su propiedad. La comparación de los valores resultantes de las mismas para cada bien con sus valores de coste histórico ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar o revertir ciertas provisiones. En particular, la Sociedad ha dotado y revertido provisiones de terrenos por importe de 928 y 16.019 miles de euros y de edificios y otras construcciones por importe de 16.305 y 16.322 miles de euros, respectivamente.

Bajas de provisiones de edificios y construcciones también incluye 3.408 miles de euros correspondientes a determinados elementos para los que al practicar la amortización del ejercicio su valor neto contable resulta inferior a su valor de aportación [véase nota 4 b)] corregido por el importe de las provisiones de inmovilizado. Este importe ha sido registrado en el epígrafe variación de las provisiones de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del saldo de "Edificios y otras construcciones", un importe de 5.173 miles de euros corresponde al coste de dos naves industriales propiedad de Chronoexpres, S.A., que se han construido sobre unos terrenos cedidos por un tercero. Chronoexpres, S.A., deberá mantener las naves citadas en perfecto estado de funcionamiento, así como las instalaciones que contengan, pasando todo ello a la entidad cesionaria en el año 2032. Las vidas útiles remanentes en las que se amortizan estas dos naves industriales se encuentran entre 25 y 26 años.

Chronoexpres, S.A., no ha registrado provisión alguna que le permita pagar los arreglos necesarios en dichas naves e instalaciones, si ello fuera necesario, por entender que éstas no son instalaciones complejas, y los importes destinados anualmente a su reparación y conservación son suficientes para poder entregar dichos activos en perfectas condiciones de uso.

El importe de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 asciende a 220.745 miles de euros. El valor neto contable de los elementos del inmovilizado no afectos a la explotación asciende a 8.841 euros.

Parte de las altas de la Sociedad Dominante del ejercicio se han financiado parcialmente con aportaciones de capital no reintegrables por importe de 86.775 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos para la adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 47.651 miles de euros. Asimismo, la Sociedad no tiene compromisos firmes de venta de bienes con un valor neto contable significativo.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros con objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a algunos de los bienes integrantes de su inmovilizado material.



8 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| | 31.12.05 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.06 |
|-------------------------------------|--------------|------------|--------------|-----------|--------------|
| Depósitos y fianzas | 943 | 142 | (157) | 35 | 963 |
| Inversiones financieras permanentes | 64 | – | – | – | 64 |
| | 1.007 | 142 | (157) | 35 | 1.027 |

MILES DE EUROS

**EXISTENCIAS**

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Sellos: | |
| En poder de terceros | 4.521 |
| En almacenes | 968 |
| En Filatelia | 947 |
| Otros signos de franqueo | 317 |
| Otros productos filatélicos | 452 |
| Otros | 446 |
| | 7.651 |
| Menos provisión para depreciación | (3.566) |
| | 4.085 |

MILES DE EUROS

El movimiento de la provisión durante 2006 es el siguiente:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Saldo al 1 de enero de 2006 | 3.316 |
| Dotaciones | 428 |
| Reversiones | (178) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 3.566 |

MILES DE EUROS

Los gastos por aprovisionamientos de existencias en 2006 fueron los siguientes:

| | |
|--|---------------|
| Compras netas de | |
| Sellos | 5.928 |
| Estampillas, impresos y otros signos de franqueo | 4.221 |
| Productos filatélicos | 331 |
| Otros productos | 2.641 |
| | 13.121 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 4.834 |
| Aumento de existencias | (1.399) |
| | 16.556 |

MILES DE EUROS



DEUDORES

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

| | |
|---|----------------|
| Clientes y efectos comerciales a cobrar | 320.946 |
| Clientes de dudoso cobro | 8.739 |
| Saldos de correspondencia internacional | 58.347 |
| Otros deudores | 3.340 |
| Administraciones públicas: | |
| IVA | 3.223 |
| IGIC | 26 |
| Impuesto sobre Sociedades a devolver ejercicio 2006 (nota 23) | 81 |
| Ejercicios anteriores | 1.029 |
| Impuesto sobre beneficios anticipado (nota 23) | 9.580 |
| Créditos por pérdidas a compensar (nota 23) | 154 |
| Otros | 100 |
| Personal | 745 |
| | 406.310 |
| Menos provisión para insolvencias | (17.366) |
| | 388.944 |

MILES DE EUROS

a Saldos de correspondencia internacional

Representa el importe de los derechos de cobro de la Sociedad Dominante con operadores postales de terceros países por la prestación de servicios postales y telegráficos.

b Provisión para insolvencias

Su movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| | |
|---|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 23.170 |
| Dotaciones | 2.683 |
| Reversiones | (8.487) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 17.366 |

MILES DE EUROS



Adicionalmente el Grupo ha registrado en el epígrafe “Variación de las provisiones de tráfico” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un gasto de 5.200 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos.

Al 31 de diciembre de 2006 la provisión de notas de abonos de facturas emitidas en Chronoexpres, S.A., asciende a 689 miles de euros. Esta provisión se presenta neta del saldo de clientes y efectos comerciales a cobrar. Durante el ejercicio 2006 Chronoexpres, S.A., ha revertido 724 miles de euros de esta provisión, al considerar que al 31 de diciembre de 2006 no era necesaria.



INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| | 31.12.05 | Altas | Bajas | Trasposos | 31.12.06 |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|-------------|----------------|
| Valores de renta fija | 100.000 | 480.000 | (310.000) | – | 270.000 |
| Depósitos y fianzas | 10.743 | 2.934 | (280) | (35) | 13.362 |
| Intereses devengados | 702 | 13.562 | (9.972) | – | 4.292 |
| Otros | 12 | – | – | – | 12 |
| | 111.457 | 496.496 | (320.252) | (35) | 287.666 |

MILES DE EUROS

Al 31 de diciembre de 2006 valores de renta fija recoge imposiciones a plazo fijo de la Sociedad Dominante con vencimientos hasta febrero de 2007, que devengan intereses que oscilan entre el 3,014 y el 3,610% anual.

12

FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de los fondos propios consolidados se muestra en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

a Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 611.521 acciones nominativas de 1.000 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Las acciones están íntegramente suscritas por la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El 29 de diciembre de 2006 el Accionista Único de la Sociedad Dominante reunido en Junta General Universal de Accionistas aprobó ampliar el capital social en 16.027 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 16.027 acciones ordinarias y nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación fue totalmente suscrita, desembolsada e inscrita en el Registro Mercantil por el Accionista Único de la Sociedad Dominante, la Administración General del Estado, en ejercicio de su derecho preferente de suscripción.

b Prima de emisión

La prima de emisión, originada en el momento de la constitución de la Sociedad Dominante, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

d Reservas estatutarias

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad Dominante, ésta destinará el 20% del beneficio de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva estatutario. Al 31 de diciembre de 2006 estas reservas son de libre disposición.

e Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2006 las reservas voluntarias son de libre disposición.

f Otras reservas

Recogen las generadas por ciertos ajustes de consolidación, entre los que destacan la eliminación de las dotaciones a la provisión por depreciación de inversiones financieras y la amortización acumulada del fondo de comercio de consolidación a 31 de diciembre de 2005.

g Reservas en sociedades consolidadas

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

| | 31.12.05 | Resultado de 2005 | 31.12.06 |
|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Correo Híbrido, S.A. | (111) | 209 | 98 |
| Correos Telecom, S.A. | 923 | 670 | 1.593 |
| Chronoexpres, S.A. | (126.295) | (21.669) | (147.964) |
| | (125.483) | (20.790) | (146.273) |

MILES DE EUROS

h Beneficio consolidado del ejercicio

Un detalle por sociedades del resultado consolidado correspondiente al ejercicio 2006 es como sigue:

| | Resultados individuales | Ajustes de consolidación | Resultado Consolidado |
|---|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. | 142.216 | 8.812 | 151.028 |
| Correo Híbrido, S.A. | 306 | - | 306 |
| Correos Telecom, S.A. | 146 | (46) | 100 |
| Chronoexpres, S.A. | (9.118) | - | (9.118) |
| | 133.550 | 8.766 | 142.316 |

(Nota 23)

MILES DE EUROS

Los ajustes de consolidación corresponden principalmente a las eliminaciones de las dotaciones a la provisión por depreciación de inversiones financieras en empresas del Grupo.

13

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Su detalle al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

| | |
|---|----------------|
| Aportaciones de capital | 538.388 |
| Ingresos diferidos por intereses [véase nota 5 (g)] | 284 |
| Diferencias positivas de cambio | 1.206 |
| Otros | 24 |
| | 539.902 |

MILES DE EUROS

Las aportaciones destinadas a la financiación de bienes del inmovilizado de la Sociedad Dominante presentan el siguiente movimiento en 2006:

| | |
|--|----------------|
| Aportación pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias a 1 de enero de 2006 | 484.411 |
| Aportación obtenida en el ejercicio (véanse notas 6 y 7) | 91.840 |
| Menos, ingresos reconocidos durante el ejercicio | (37.863) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 538.388 |

MILES DE EUROS

La Sociedad viene cumpliendo con las condiciones asociadas a la concesión de las ayudas de capital y considera que cumplirá con los requisitos establecidos para devengar estas ayudas.

14

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Su detalle y movimiento en 2006 es como sigue:

| | 31.12.05 | Altas | Excesos | Aplicaciones | Trasposos | 31.12.06 |
|---|---------------|--------------|----------------|----------------|--------------|---------------|
| Provisión para impuestos | 6.369 | 184 | – | – | – | 6.553 |
| Provisión para premios de jubilación [nota 5 (l)] | 70 | – | – | (70) | – | – |
| Provisión para responsabilidades | 70.260 | 5.776 | (6.283) | (4.240) | (635) | 64.878 |
| | 76.699 | 5.960 | (6.283) | (4.310) | (635) | 71.431 |

(Nota 7)

MILES DE EUROS

a Provisión para impuestos

La provisión para impuestos recoge los importes estimados para cubrir contingencias derivadas de diversas reclamaciones de impuestos presentadas contra la Sociedad.

b Provisión para responsabilidades

Recoge fundamentalmente las cantidades a pagar estimadas en relación con los expedientes sancionadores del Tribunal de Defensa de la Competencia, recurridos por la Sociedad Dominante, así como por reclamaciones judiciales contra la Sociedad, fundamentalmente de tipo civil y laboral, así como provisiones por reformas integrales de edificios [véase nota 5 (c)].

Altas del ejercicio 2006 recoge las dotaciones efectuadas por distintos conceptos detallados en el párrafo anterior, siendo fundamentalmente sus contrapartidas los epígrafes Otros gastos extraordinarios, Gastos financieros, Gastos de personal y Otros gastos de explotación, por importe de 1.121, 780, 2.258 y 1.617 miles de euros, respectivamente.

Excesos recoge ciertos importes registrados en ejercicios anteriores por los conceptos antes detallados, cuya resolución durante 2006 ha sido favorable a la Sociedad, por lo que ésta ha procedido a la reversión de las correspondientes provisiones.

15

ACREEDORES A LARGO PLAZO Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

El detalle y movimiento de Acreedores a largo plazo en 2006 es el siguiente:

| | 31.12.05 | Altas | Bajas | 31.12.06 |
|--|--------------|------------|--------------|--------------|
| Fondo para puesta en marcha del servicio de giro | 4.973 | – | – | 4.973 |
| Acreedores Deutsche Bank | 3.321 | 301 | – | 3.622 |
| Deudas con entidades de crédito | 426 | – | (284) | 142 |
| | 8.720 | 301 | (284) | 8.737 |

MILES DE EUROS

El fondo para la puesta en marcha del servicio de giro no tiene fecha fijada de vencimiento ni devenga intereses.

Acreedores Deutsche Bank recoge el importe recibido para atender la operativa que la Sociedad Dominante debe realizar como consecuencia de su actividad de agente. Al 31 de diciembre de 2006 este importe debe ser igual a un porcentaje predeterminado de los recursos gestionados por la Sociedad Dominante con relación a su operativa como agente. La Sociedad Dominante se obliga a su devolución bien a la terminación del contrato de agencia, ya sea por resolución anticipada o por finalización del periodo de vigencia en febrero del año 2015, o posteriormente, si así se conviniese en un nuevo acuerdo. Este importe no devenga intereses a favor del mencionado banco.

Deudas con entidades de crédito registra el saldo a pagar a largo plazo a una entidad financiera por la utilización de varios elementos del inmovilizado inmaterial mediante contrato de arrendamiento financiero. El único contrato en vigor fue suscrito el 13 de junio de 2003 y comprende 60 cuotas mensuales con una opción de compra valorada en 24 miles de euros. El tipo de interés aplicable al contrato es variable con revisión semestral.

Un detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

| | Tipo de interés | Vencimiento | Largo plazo | Corto plazo |
|------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| Deuda por arrendamiento financiero | Euríbor + 0,2% | 2008 | 142 | 287 |

MILES DE EUROS

El vencimiento a largo plazo es a dos años.

**16****ACREEDORES COMERCIALES**

Un detalle al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

| | |
|--|----------------|
| Acreedores por prestación de servicios | 138.067 |
| Saldos de correspondencia | 73.469 |
| Proveedores, efectos a pagar | 19.254 |
| Proveedores | 15.533 |
| <i>Rappels</i> sobre ventas | 13.001 |
| Anticipos de clientes | 1.729 |
| | 261.053 |

MILES DE EUROS

Saldos de correspondencia representa el importe de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 a operadores postales de terceros países por los servicios postales y telegráficos recibidos de los mismos.

17**OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES**

El detalle al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Proveedores de inmovilizado | 83.329 |
| Administraciones públicas | 67.737 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 39.483 |
| Depósitos giro | 17.177 |
| Fianzas y depósitos | 5.714 |
| Otras deudas | 2 |
| | 213.442 |

MILES DE EUROS

a Administraciones públicas

Los saldos con Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2006 son como sigue:

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Hacienda Pública: | |
| IRPF | 20.828 |
| Impuesto sobre Sociedades (nota 23) | 20.795 |
| Aduanas | 1.980 |
| IVA | 440 |
| Otros | 395 |
| Impuestos diferidos (nota 23) | 164 |
| Seguridad Social | 18.303 |
| Derechos pasivos | 3.292 |
| MUFACE | 1.540 |
| | 67.737 |

MILES DE EUROS

b Remuneraciones pendientes de pago

Incluye, además de las provisiones constituidas por pagas extra y otros conceptos retributivos cuyo gasto se había devengado al cierre del ejercicio 2006, un importe de 12.086 miles de euros correspondientes a la provisión calculada por la Sociedad Dominante para cubrir las bajas por excedencias voluntarias incentivadas [véase nota 5 (I)].

c Depósitos giro

Incluye fundamentalmente giros impuestos con anterioridad al 31 de diciembre de 2006 y pagados a sus destinatarios con posterioridad a esa fecha, así como giros caducados.

18
GASTOS DE PERSONAL

Su detalle en 2006 es como sigue:

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 1.225.372 |
| Cargas sociales: | |
| Seguridad Social | 168.056 |
| Otros gastos sociales | 11.930 |
| Aportación al fondo de pensiones | 12.780 |
| | 1.418.138 |

MILES DE EUROS

Aportación al fondo de pensiones recoge la aportación devengada por la Sociedad durante el ejercicio en virtud del fondo de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos de 26 de septiembre de 2000 [véase nota 5 (I)].

El detalle de la plantilla del grupo durante el ejercicio 2006 es el siguiente:

| | Plantilla Media | Plantilla a 31/12/2006 | |
|----------------|-----------------|------------------------|---------------|
| | | Hombres | Mujeres |
| Consejeros | – | 14 | 4 |
| Alta Dirección | 28 | 24 | 4 |
| Resto: | | | |
| Funcionarios | 34.067 | 24.228 | 9.177 |
| Laborales | 32.994 | 12.530 | 17.971 |
| | 67.089 | 36.796 | 21.156 |



19 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Su detalle en 2006 es como sigue:

| | |
|--|----------------|
| Transportes | 172.313 |
| Saldos de correspondencia | 56.888 |
| Reparaciones y mantenimiento | 48.404 |
| Arrendamientos y cánones | 31.940 |
| Suministros | 30.756 |
| Servicios de limpieza | 26.856 |
| Servicios de profesionales independientes | 25.067 |
| Seguridad | 18.898 |
| Comunicaciones | 15.906 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 10.892 |
| Comisiones por venta de sellos | 3.651 |
| Seguros | 3.105 |
| Tributos | (4.393) |
| Otros servicios | 26.437 |
| | 466.720 |

MILES DE EUROS

Servicios de profesionales independientes incluye 14.693 miles de euros correspondientes al gasto corriente incurrido por la Sociedad Dominante por comisiones con entidades colaboradoras. Estas entidades tienen suscritos contratos con la Sociedad para llevar a cabo, por cuenta de Correos, la promoción, difusión, comercialización y potenciación de los servicios postales, así como la recogida, tratamiento, franqueo, clasificación y transporte de envíos postales para su depósito en los centros de Correos.

Saldos de correspondencia recoge el coste que los operadores postales de los distintos países cargan a la Sociedad en relación con la prestación de servicios postales y telegráficos cuyos destinatarios residen en los citados países.

Tributos recoge el efecto de la regularización de la prorrata definitiva del ejercicio 2006, así como la regularización de la prorrata por bienes de inversión de la Sociedad Dominante. Estas regularizaciones han producido un ingreso durante el ejercicio 2006 de 9.123 miles de euros [véase nota 5 (o)].



20

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos totales por ventas y prestación de servicios durante el ejercicio 2006 son como sigue:

| | |
|--|------------------|
| Ventas y prestación de servicios: | |
| Prestación de servicios | 1.844.793 |
| Ventas netas (sellos, estampillas y productos filatélicos) | 326.383 |
| | 2.171.176 |
| Devoluciones y rappels sobre ventas: | |
| <i>Rappels</i> | (12.421) |
| Devoluciones de ventas | (661) |
| | (13.082) |
| | 2.158.094 |

MILES DE EUROS

La totalidad de las ventas y prestación de servicios del ejercicio se han realizado dentro del territorio español, excepto por 7.248 miles de euros correspondientes a prestación de servicios en el mercado internacional.

Ventas y prestación de servicios incluye ventas efectuadas por la Sociedad Dominante en derechos especiales de giro por importe aproximado de 24.390 miles de euros.

21

APORTACIONES OFICIALES

Este epígrafe recoge fundamentalmente 1.033 miles de euros correspondientes a aportaciones oficiales recibidas según lo establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 para la prestación del Servicio Postal Universal realizado por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2006 [véase nota 5 (n)], así como otras aportaciones por diversos conceptos.

22

**INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE**

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2006 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en cualquiera de las sociedades del Grupo ascienden a 452 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006 los miembros de los Consejos de Administración de la Sociedad Dominante no mantenían saldos a cobrar o a pagar con las sociedades del Grupo ni éstas tenían obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y seguros de vida.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen participaciones, ni ostentan cargos, ni desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad Dominante, conforme a las declaraciones presentadas por los mismos.

23

SITUACIÓN FISCAL

Las sociedades del Grupo vienen obligadas a liquidar el Impuesto sobre Sociedades por sus beneficios (en el caso de la Sociedad Dominante, por los rendimientos netos derivados de los servicios no reservados [véase nota 5 (m)]. Estos beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 35% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable antes de impuestos de las sociedades participadas y de los servicios no reservados antes de impuestos de la Sociedad difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre este resultado contable consolidado y la base imponible fiscal agregada:

| | |
|--|----------|
| Beneficio consolidado antes de impuestos | 226.887 |
| Ajustes de consolidación [nota 12 (h)] | (8.766) |
| Beneficio agregado antes de impuestos | 218.121 |
| Pérdidas de la Sociedad Dominante atribuidas a los servicios reservados [nota 5 (m)] | 9.362 |
| Otras diferencias permanentes | (747) |
| Base contable agregada: | |
| Positiva | 237.915 |
| Negativa | (11.179) |
| Diferencias temporales: | |
| Generadas en el ejercicio | 6.287 |
| Reversión de ejercicios anteriores | (22.384) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | (208) |
| Base imponible fiscal agregada: | |
| Positiva | 221.610 |
| Negativa | (11.179) |
| Cuota agregada sobre base imponible positiva al 35% | 77.563 |
| Deducciones | (2.062) |
| Cuota líquida agregada | 75.501 |
| Retenciones y pagos a cuenta | (54.787) |
| Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 10) | (81) |
| Impuesto sobre Sociedades a pagar [nota 17 (a)] | 20.795 |

MILES DE EUROS

Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad dependiente Chronoexpres, S.A. no reconoce el impuesto anticipado originado por las diferencias temporales, por lo que éstas, por importe neto de 3.267 miles de euros, han sido consideradas como permanentes, incluyéndose dentro de Otras diferencias permanentes [véase nota 5 (m)].

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 se calcula como sigue:

| | |
|--|---------------|
| Base contable agregada positiva al 35% | 83.270 |
| Ajustes a la previsión del impuesto de 2005 | 2.212 |
| Ajuste por cambio en el tipo impositivo | 1.258 |
| Deducciones | (2.062) |
| Efecto compensación de bases imponibles negativas no activadas | (73) |
| Activación créditos fiscales para compensación de pérdidas | (34) |
| Gasto por Impuesto sobre Sociedades | 84.571 |

MILES DE EUROS

El detalle y movimientos en 2006 de las diferencias temporales del Grupo en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y su correspondiente efecto impositivo acumulado son como sigue:

| | 31.12.05 | Altas | Ajustes a la previsión del impuesto del 2005 | Ajuste por cambios en el tipo impositivo | Reversión | 31.12.06 |
|--|----------|-------|--|--|-----------|----------|
| Crédito por pérdidas a compensar (nota 10) | 147 | 34 | - | (27) | - | 154 |
| Impuestos anticipados: | | | | | | |
| Diferencia temporal | 47.360 | 6.405 | (411) | - | (22.384) | (30.970) |
| Efecto impositivo (nota 10) | 16.576 | 2.241 | (145) | (1.258) | (7.834) | (9.580) |
| Impuestos diferidos: | | | | | | |
| Diferencia temporal | (430) | (118) | - | - | - | (548) |
| Efecto impositivo [nota 17 (a)] | (150) | (41) | - | 27 | - | (164) |

MILES DE EUROS

Con fecha 29 de noviembre de 2006 el *Boletín Oficial del Estado* ha publicado la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. La reforma entra en vigor a principios del año 2007. La Disposición final segunda, en su punto 11, establece que con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007 el tipo general de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades será del 32,5 por ciento y del 30 por ciento para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008. Ajuste por cambio en el tipo impositivo incluye el efecto de registrar los impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales a 31 de diciembre de 2006 a los tipos esperados en los que revertirán o se aplicarán.



La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde diciembre de 2002, a excepción del Impuesto sobre Sociedades abierto a inspección desde el 1 de enero de 2002, así como en el caso de Correos Telecom, S.A., que tiene abiertos el IVA e IRPF desde el 1 de octubre de 2002. Los Administradores de la Sociedad esperan que, en caso de inspección, no surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades del Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

| Año de origen | Compensables hasta | |
|----------------------|--------------------|----------------|
| Correo Híbrido, S.A. | | |
| 2000 | 2015 | 78 |
| 2001 | 2016 | 531 |
| 2002 | 2017 | 109 |
| 2003 | 2018 | 88 |
| 2004 | 2019 | 135 |
| | | 941 |
| Chronoexpres, S.A. | | |
| 1995 | 2010 | 91 |
| 1996 | 2011 | 813 |
| 1997 | 2012 | 1.820 |
| 1998 | 2013 | 1.367 |
| 1999 | 2014 | 2.426 |
| 2000 | 2015 | 1.301 |
| 2001 | 2016 | 11.138 |
| 2002 | 2017 | 19.350 |
| 2003 | 2018 | 52.569 |
| 2004 | 2019 | 38.871 |
| 2005 | 2020 | 22.011 |
| 2006 (estimada) | 2021 | 11.179 |
| | | 162.936 |

MILES DE EUROS

En virtud de lo establecido en el art. 36 ter de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, la Sociedad Dominante se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios generados por la transmisión de elementos de su inmovilizado material e inmaterial a lo largo del ejercicio, beneficios que ascienden a 1.702 miles de euros, adquiriendo el compromiso de reinvertir el importe íntegro de dicha venta en el plazo comprendido entre el año anterior y los tres siguientes a la fecha de transmisión de los bienes. En el propio ejercicio 2006 la Sociedad Dominante ha cumplido en su totalidad su compromiso de reinversión, con la adquisición de nuevos elementos del inmovilizado material e inmaterial por importe superior al mencionado precio de venta.

24 COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2006 los avales prestados a terceros por las sociedades del Grupo, a través de diversas entidades financieras, ascienden a 28.566 miles de euros.

25 REMUNERACIÓN DE AUDITORES

KPMG Auditores, S.L., y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | |
|---|------------|
| Servicios de auditoría de cuentas anuales | 329 |
| Servicios relacionados con los de auditoría | 114 |
| Otros servicios | 35 |
| | 478 |

MILES DE EUROS

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2006, con independencia del momento de su facturación.



26

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades del Grupo no tienen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni han incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2006 el Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Los Administradores de las sociedades del Grupo estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2006.

DETALLE Y MOVIMIENTO DE LOS FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS

para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2006

| | Reservas de la Sociedad dominante | | | | | | Reservas en sociedades consolidadas | Beneficio Consolidado | Total |
|--|-----------------------------------|------------------|---------------|---------------------|----------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reserva legal | Reserva estatutaria | Reservas voluntarias | Otras reservas | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2005 | 595.494 | 281.003 | 24.754 | 63.486 | 173.277 | 126.404 | (125.483) | 177.304 | 1.316.239 |
| Distribución del beneficio de 2005 | – | – | 17.663 | 35.327 | 93.869 | 21.460 | (20.790) | (147.529) | – |
| Pago de dividendos | – | – | – | – | – | – | – | (29.775) | (29.775) |
| Ampliación de capital | 16.027 | – | – | – | – | – | – | – | 16.027 |
| Beneficio consolidado del ejercicio 2006 | – | – | – | – | – | – | – | 142.316 | 142.316 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2006 | 611.521 | 281.003 | 42.417 | 98.813 | 267.146 | 147.864 | (146.273) | 142.316 | 1.444.807 |

Expresados en miles de euros.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 12 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006, junto con la cual debe ser leído.



MEMORIA 2006

INFORME DE GESTIÓN

31 de diciembre de 2006



EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y RIESGOS FUTUROS

SOCIEDAD DOMINANTE

El sector postal europeo y en particular el español están inmersos en una corriente de cambios y transformaciones. Este sector ha alcanzado un alto grado de madurez, con mínimos crecimientos en los volúmenes de envíos, e incluso, como ocurre en algunos países de nuestro entorno, con crecimientos negativos de los mismos. Su reflejo y concreción en la actividad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante o Correos), se recoge a continuación.

Esta tendencia del mercado postal obedece fundamentalmente a las siguientes causas:

1.1. *Evolución tecnológica en operadores y clientes*

En primer lugar por la aparición y consolidación de productos y sistemas electrónicos que se presentan como sustitutos o alternativas del correo tradicional, pero que también podrían ser un complemento e incluso una palanca para el desarrollo del mismo. Del adecuado manejo y gestión de esta incertidumbre tecnológica dependerá el mantenimiento del negocio, quizá a través de la adaptación a este nuevo entorno tecnológico. Sin embargo, lo que parece más previsible desde un primer análisis es que este efecto sustitución, que ha de intensificarse en el futuro cuando aumente la penetración de Internet a través de la mejora en los soportes tecnológicos, la mayor calidad de acceso, la reducción de precios y el relevo generacional, provoque un descenso neto en el volumen de envíos.

En segundo lugar, por las iniciativas para el ahorro de costes de los clientes, producido por la sofisticación de sus procesos. Esta sofisticación no sólo viene dada por la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación, sino también por el mejor aprovechamiento y gestión de su gasto en comunicaciones postales mediante el uso de diversas herramientas tecnológicas (mejores bases de datos, consolidación de mensajes en menos envíos, factura electrónica...), determinando todo ello un menor número de envíos postales para satisfacer sus necesidades de comunicación.

Ante ello, y para disminuir la dependencia del negocio tradicional, Correos sigue intensificando sus iniciativas de diversificación.

1.2. *Riesgo por regulación*

La liberalización del mercado postal europeo y su traslación al sector postal español.

El mercado postal europeo está inmerso en un proceso de cambio regulatorio cuyo objetivo final es generar mayor competencia, buscando el equilibrio entre el crecimiento y sostenibilidad del operador responsable de la prestación del Servicio Postal Universal y la incorporación paulatina y rentable de nuevos competidores.



El mercado español se encuentra en un estado de liberalización avanzado, continuándose de cara al futuro con la disminución del área reservada. Desde el 1 de enero de 2006 se ha reducido el ámbito de los envíos reservados desde los 100 gramos de peso, vigentes anteriormente, hasta 50 gramos. El hito más próximo se establece inicialmente para el 1 de enero de 2009, fecha fijada en la segunda directiva postal, así como en los trabajos preparatorios de la tercera, como horizonte de liberalización plena.

Asimismo, la aplicación del IVA a los servicios postales prestados por el operador encargado del Servicio Postal Universal, Correos, que estaba exento de los mismos, igualmente en vigor desde el 1 de enero de 2006, es otra de las principales novedades en el ámbito regulatorio.

Paralelamente, debido a este proceso liberalizador, se ha intensificado la presencia de nuevos competidores en el mercado. En España en concreto ya se viene produciendo un desarrollo creciente de la competencia, materializado en la proliferación de proyectos de consolidación de competidores y especialmente en la toma de posiciones en el mercado postal español de los principales operadores internacionales. En los tres últimos años los operadores postales europeos más importantes han adquirido total o parcialmente empresas que actúan en España en el sector de la paquetería, transporte y servicios postales.

Adicionalmente, en el último año, en el mercado nacional, se han tomado una serie de medidas regulatorias que han intensificado la incertidumbre. En concreto, cabe destacar la regulación relacionada con el acceso a la red. Dicha regulación ha sido plasmada en un Real Decreto, que como paso inicial prevé el establecimiento de unas condiciones de referencia provisionales para el acceso de los operadores postales a la red postal del operador público. La manera en que se determinen estas condiciones y como se lleven a cabo finalmente los acuerdos de acceso serán cruciales.

Los riesgos más evidentes que pudieran producirse son:

- El establecimiento de un precio de acceso que no cubriera los costes de prestación para Correos, lo que podría favorecer la migración de envíos desde el operador público a los operadores privados. Esto podría provocar, en un momento dado, que Correos sea menos competitivo, produciendo el efecto de que el incentivo para el desarrollo de redes privadas se extienda a la mayor parte del territorio nacional, incrementándose la cuota de mercado de los operadores privados.
- El acceso desde puntos diferentes del de la admisión. La posibilidad de acceso desde puntos “aguas abajo” (en los puntos de cadena de valor finales más cercanos a la distribución), como pueden ser en los centros de clasificación de las provincias de destino, o en los centros de reparto, supone, entre otros efectos negativos, el incremento de los costes de Correos, que viene dado por tres causas fundamentales:
 - Dichos centros no están preparados para la realización de las tareas de admisión, ya que no disponen ni de los medios técnicos ni humanos para la realización de dicha actividad.

- Podría producirse la infrautilización de las infraestructuras y recursos de la cadena postal anteriores al punto de entrada, con el consiguiente incremento del coste medio de los envíos restantes no objeto de acceso.
- Por último, podría darse el caso de la necesidad de dotar de nuevas infraestructuras y recursos en los nuevos puntos de acceso para la realización de los procesos adecuados de admisión.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, sigue sin definirse el mecanismo de financiación del Servicio Postal Universal, con la consiguiente incertidumbre a medio y largo plazo, en caso que se minore la actual penetración de Correos en el sector postal. Dicha reducción de cuota de mercado implicaría la necesidad de complementar la financiación del SPU porque existirán costes fijos no minorables y otros costes que no podrán minorarse con la misma flexibilidad que la reducción de los ingresos, necesidad que debería ser financiada mediante acuerdo marco o con cualquier otro medio alternativo de financiación.

La manera de asegurar, por tanto, un marco estable de desarrollo sostenible a medio y largo plazo del Operador público pasaría en un primer lugar por dos acciones básicas:

- a) definir unas condiciones y precios de acceso basados en los costes de la actual red postal existente, que eviten o reduzcan al mínimo los riesgos descritos anteriormente y
- b) definir e implantar el mecanismo de financiación de la obligación de prestación del SPU.

En este sentido, y a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, se está impulsando por parte del Ministerio de Fomento, a través de la Subdirección de Regulación Postal, el estudio y determinación del coste neto del SPU derivado de la obligación de prestación del mismo y su mecanismo de financiación, en el marco de los presupuestos generales del Estado, con su asignación presupuestaria correspondiente, en el epígrafe de Subvención de Explotación destinado al efecto.

1.3. *Estimación del efecto en los volúmenes futuros de Correos*

Hasta la década de los noventa el crecimiento de los volúmenes postales ha ido íntimamente ligado al crecimiento económico. Esta afirmación viene evidenciada y refrendada por múltiples estudios, entre otros, de la Unión Postal Universal. Así, en períodos de estabilidad y sin la aparición de nuevas tecnologías, se demuestra una fuerte correlación entre el crecimiento económico y el comportamiento de los volúmenes postales. Sin embargo, en los últimos años, el crecimiento de los volúmenes de envíos de Correos ha venido ralentizándose de manera continua, mientras que no ha sido así en lo que respecta al crecimiento económico.

Estamos, pues, ante un cambio en el comportamiento de los volúmenes de objetos postales, que obliga a nuevas referencias para la determinación de los volúmenes de envíos futuros. Con el objeto de estimar cuál va a ser el comportamiento de éstos, analizando la tendencia del crecimiento de los envíos en los últimos años, observamos cómo la evolución del ritmo de crecimiento de los envíos sigue una tendencia lineal negativa, que extrapolando muestra como estimación más favorable de la evolución futura del volumen de envíos, decrecimientos anuales de un 0,5% para el 2005, estancamiento para el 2006 y posible intensificación del efecto hasta un 1,90% para el 2009.

No obstante, a esta estimación, que recoge principalmente el nuevo comportamiento derivado de la sustitución tecnológica, hay que añadir los efectos relativos a la liberalización, y el correspondiente aumento de los competidores, descritos a continuación.

1.4. Posible escenario de liberalización de los servicios postales

La segunda directiva del mercado postal, actualmente en vigor, fija como fecha prevista para la apertura total del mercado el 1 de enero de 2009. Sin embargo establece la realización de unos estudios previos, encaminados a evaluar tanto el resultado de las medidas puestas en funcionamiento hasta ahora por la misma, como el efecto de diversos escenarios futuros de apertura del mercado, que será definida finalmente en la nueva (tercera) directiva. Estos escenarios tienen un punto común, esto es, la entrada de múltiples empresas que operen en una parte o en todo el mercado, a su elección, junto con la garantía de prestación del Servicio Postal Universal.

Se entiende por Servicio Postal Universal el conjunto de servicios postales de calidad determinada, prestados de forma permanente (regularidad) en todo el territorio nacional (universalidad) a precio asequible. Esta obligación de llegar con regularidad a todos los lugares del territorio determina la existencia de infraestructuras, puntos de acceso, incluso productos, que en numerosas ocasiones no son rentables desde la óptica económica, pero que desde el punto de vista del servicio público es necesario mantener.

El elemento diferenciador de Correos frente a sus actuales y futuros competidores será justamente la obligación que adquiera como operador encargado de la prestación del Servicio Postal Universal frente a la libertad de acción de éstos.

Precisamente uno de los principales elementos de discusión de los trabajos de la tercera directiva es la definición del futuro alcance del Servicio Postal Universal. Cabe destacar que en estos momentos existen diferentes posiciones por parte de los distintos Gobiernos y operadores postales respecto al escenario postal futuro. Los primeros análisis actualmente en desarrollo hacen pensar en un escenario de relajación de las obligaciones inherentes al Servicio Postal Universal, que podrían traducirse en términos prácticos en un menor número de días de reparto, menor número de puntos de acceso o distribución, etc., lo que supondría una menor carga para el operador encargado de su prestación y, por tanto, una menor necesidad de financiación por parte de los Estados.

El mercado se enfrenta pues a una situación caracterizada por la naturaleza evolutiva y cambiante de la prestación del Servicio Postal Universal, que influirá de manera crucial en el operador público. Correos operará en libre competencia con el resto de operadores en un mercado que ha de acomodarse a las nuevas tecnologías e incorporar nuevos procesos para favorecer la accesibilidad, adaptarse a los cambios en la demanda de servicios y del mercado, adecuar su oferta a las necesidades de los usuarios, a los hábitos sociales y a los nuevos entornos poblacionales..., lo que generará no sólo un fuerte esfuerzo en innovación e inversiones, especialmente en tecnología, transporte y personal de distribución, sino que obligará a un replanteamiento general de la estructura de costes.

SOCIEDADES DEL GRUPO

Las sociedades del Grupo Correos conocen sus riesgos de negocio y adopta las acciones oportunas para su correcto control y gestión.



2 CALIDAD

La calidad en Correos, según el seguimiento interno de los plazos de entrega, que mide desde el matasellado hasta la primera salida de reparto, presenta los siguientes resultados:

- El 80,1% de los envíos de la línea básica se entregan en el primer día.
- En línea económica, el 82,8% de los envíos se entregan antes de cuatro días.

En este ejercicio 2006, al igual que en los últimos ejercicios anteriores, Correos se ha basado en el cumplimiento del marco referencial de líneas estratégicas de actuación, enfocadas en mejorar la calidad de todos sus productos y servicios, actuando de manera eficiente, como exige el carácter estatal de la Sociedad y el propio mercado.

Fundamentalmente se ha venido actuando, en el cumplimiento de los planes plurianuales siguientes, destacando cuatro ejes básicos: el Plan de Accesibilidad a las oficinas postales, Plan de mejora de los niveles de calidad en el reparto, Plan de mejora de las infraestructuras de Correos y, por último, el proyecto informático "Integra", que persigue disponer de una plataforma tecnológica integrada que de respuesta a todos los procesos y áreas de la Sociedad.

Estos planes se complementan con otros de carácter instrumental, que en la mayor parte de los casos también tienen ámbito temporal plurianual, entre ellos, el Plan de Recursos Humanos destinado a la capacitación, formación y motivación de los trabajadores; el de Equipamiento y Medios para seguir automatizando el tratamiento de los objetos postales y mejorando los recursos materiales; y/o el de Comercialización para ofrecer las mejores soluciones a las necesidades de los clientes.



3

RESULTADOS ECONÓMICOS

El resultado de las actividades ordinarias de la Sociedad Dominante en el ejercicio de 2006 asciende a 192,6 millones de euros, un 11% inferior a los 216,7 millones del ejercicio de 2005. No obstante, y gracias al efecto de los resultados extraordinarios, el resultado antes de impuestos del ejercicio ha disminuido en un 5% con respecto a 2005.

En relación con Chronoexpres, S.A., si bien el resultado del ejercicio ha sido negativo en 9,1 millones de euros, ha supuesto una mejora del mismo en un 58% respecto al ejercicio anterior, alcanzando los objetivos marcados en el Plan de Negocio 2005-2007 para 2006. La sustancial mejora en el resultado ha sido consecuencia de incrementar el volumen de ventas en un 8%, mientras que los gastos de explotación en los que se ha incurrido para generar esa actividad se han reducido en un 1%. En definitiva, Chronoexpres, S.A., ha consolidado su estructura organizativa, al mismo tiempo que ha avanzado notablemente en el control interno y en la integridad de su información, logrando una mayor eficiencia en la gestión de los recursos, factor clave para poder alcanzar posiciones de rentabilidad en los próximos ejercicios.

El resto de sociedades del Grupo presentan evoluciones favorables dentro de las expectativas generadas en base a la evolución de sus negocios.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias en el ejercicio de 2006 asciende a 179,6 millones de euros, un 6,5% inferior a los 192 millones del ejercicio de 2005. No obstante, y gracias al efecto de los resultados extraordinarios, el resultado antes de impuestos del ejercicio ha disminuido en un 5,7% con respecto a 2005.

A continuación se muestran de forma comparativa las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas para los ejercicios de 2006 y 2005:

| | Ejercicio 2006 | Ejercicio 2005 |
|---|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocio | 2.158.094 | 2.072.298 |
| Otros ingresos de explotación | 10.891 | 31.747 |
| Ingresos Explotación | 2.168.985 | 2.104.045 |
| Gastos de personal | 1.418.138 | 1.340.203 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 107.735 | 100.123 |
| Otros gastos de explotación | 482.922 | 483.370 |
| Gastos de Explotación | 2.008.795 | 1.923.696 |
| Resultado Explotación | 160.190 | 180.349 |
| Resultado Financiero | 19.440 | 11.604 |
| Resultado de Actividades Ordinarias | 179.630 | 191.953 |
| Resultado Extraordinario | 47.257 | 48.398 |
| Resultado del Ejercicio (antes de Impuestos) | 226.887 | 240.351 |
| Impuesto de Sociedades | 84.571 | 63.047 |
| Resultado del Ejercicio (después de Impuestos) | 142.316 | 177.304 |

MILES DE EUROS



4

OTROS ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS

La Sociedad Dominante no mantiene acciones propias en cartera, ni tampoco ha realizado gastos de I + D ni ha llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados durante el ejercicio 2006.



DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., Y SU GRUPO

Las anteriores Cuentas Anuales CONSOLIDADAS de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., (todas sus páginas están selladas y visadas por el Secretario del Consejo de Administración), que comprenden el Balance de Situación Consolidado (en página única de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas (en página única de papel común) y la Memoria adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a la 39 (ambas inclusive) y Anexo que acompaña (detalle y movimiento de fondos propios consolidados en única página en papel común) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 así como el Informe de Gestión Consolidado de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a 6 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., celebrado el 30 de marzo de 2007. De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar su conformidad a todos los documentos antes mencionados.

Madrid a 30 de marzo de 2007



D. José Damián Santiago Martín



D. Francisco Cadarso González



D. Luis Calvo Merino



D. Diego Chacón Ortiz



D. José Luis Díez García



Dña. Mercedes Díez Sánchez



D. Felipe Martínez Martínez



D. Emilio Miralles Claver



D. Jaime Montalvo Domínguez de la Torre



D. José Alberto Pérez Pérez



Dña. Susana Peri Gómez



Dña. Carmen Román Riechmann



D. Juan Miguel Sánchez García



Dña. Consuelo Sánchez Naranjo



D. Alberto Sereno Álvarez



D. Felipe Sivit Gañán



D. José Antonio Tambo Íñiguez



D. Justo Zambrana Pineda